

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de actividades del senador Antonino Morales Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura
- 3** De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de actividades del senador José Ramón Gómez Leal, del Grupo Parlamentario de Morena, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura
- 4** De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de actividades del senador Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Morena, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura
- 4** De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de actividades del senador Marko Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del PAN, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura
- 5** De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de actividades del senador Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario PVEM, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura
- 5** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual informa sobre la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio
- 6** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual informa acerca de la instalación de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio
- 6** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual informa sobre la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio

Pase a la página 2

Anexo I

Miércoles 7 de enero

- 7** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio del Congreso de Tamaulipas por medio del cual informa de la elección e instalación de la diputación permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura
- 7** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio del Congreso de Quintana Roo con el que informa de la integración de la Comisión Permanente correspondiente al primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la Décima Octava Legislatura
- 8** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2025
- 9** De la Secretaría de Gobernación, el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2025, así como el informe correspondiente a la fracción V del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
- 10** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas Públicas incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico; los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a noviembre de 2025; asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con noviembre de 2024, y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2025
- 11** Del Banco de México, con la que remite el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de julio de 2024 a junio de 2025
- ### Reincorporaciones
- 11** De la diputada María del Rosario Vera
- ### Comunicaciones
- 12** De la Fiscalía General de la República, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas
- ### Iniciativas
- 13** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 90 Bis a la Ley General de Cambio Climático
- 14** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 251 de la Ley del Seguro Social
- 14** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Bis I al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo
- 15** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo
- 15** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo
- 16** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo

Comunicaciones

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SENADOR ANTONINO MORALES TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente
Presente

Por este conducto, me permito solicitarle tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se inscriba en el orden del día y se publique en la Gaceta Parlamentaria de la próxima sesión ordinaria de la Comisión Permanente mi primer informe de actividades legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Para tal efecto, adjunto lo encontrará en formato digital y físico.

Por lo anterior, agradezco a usted la atención que se sirva brindar a la presente, reiterándome a sus distinguidas órdenes.

Atentamente
Senador Antonino Morales Toledo (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2025

Senador Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

Estimada presidenta:

Conforme a lo establecido en el artículo 10, fracciones VIII y X, del Reglamento del Senado de la República, me permito hacer entrega de mi primer informe de labores legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el cual detalla las actividades desarrolladas en el ámbito legislativo, así como las iniciativas presentadas, las participaciones en comisiones y plenos, y otros aspectos relevantes de nuestro trabajo en el Senado.

Solicito que este informe sea integrado a los registros correspondientes y se tome nota de su presentación, conforme a las normativas y procedimientos establecidos.

Aprovecho la ocasión para reafirmar mi compromiso con el trabajo legislativo y con el cumplimiento de las obligaciones que nuestra función implica.

Se agrega el informe impreso y en disco compacto; sin otro particular por el momento, me despido con un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Atentamente
Senador José Ramón Gómez Leal (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SENADOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Senado de la República, a los 16 días del mes de diciembre del 2025.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, fracciones VIII y X, del Reglamento del Senado de la República, y en cumplimiento de las obligaciones reglamentarias inherentes al ejercicio de la función legislativa, por este conducto me permito remitir a esa Presidencia el informe de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

El documento que se acompaña da cuenta de las principales acciones desarrolladas en el ámbito legislativo, parlamentario, institucional y de representación política durante el periodo referido, con el propósito de contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y adecuado seguimiento de las actividades propias de esta soberanía.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente y quedo a disposición para cualquier aclaración o información adicional que se estime necesaria.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Senador Carlos Lomelí Bolaños (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SENADOR MARKO CORTÉS MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva
Senado de la Republica
Presente

Estimada presidenta:

Por indicación del senador Marko Cortés Mendoza, y con fundamento en el artículo 10, numeral 1, fracciones VIII y X del Reglamento del Senado de la República, se remite el primer informe de actividades legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Asimismo, solicito amablemente que gire sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que pueda ser inscrito en la Gaceta Parlamentaria, así como en el perfil del senador en el sitio web de esta Cámara de Senadores.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

Atentamente
Licenciado Carlos Cárdenas Alamilla (rúbrica)
Jefe de Oficina

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SENADOR LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PVEM, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2025.

Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

Por medio de la presente, y en cumplimiento en el artículo 10, numeral 1, fracción VIII del Reglamento del Senado, me permito remitir el informe de actividades con motivo del desempeño correspondiente al primer año de la LXVI Legislatura.

Agradeciendo se realicen los trámites correspondientes y su publicación en los sitios oficiales del Senado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Senador Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Palacio Legislativo de Donceles,
a 15 de diciembre de 2025.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este conducto, me permito comunicar a usted que, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, se llevó a cabo la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Atentamente
Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL INFORMA ACERCA DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Palacio Legislativo de Donceles,
a 15 de diciembre de 2025.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión
Presente.

Por este conducto, me permito comunicar a usted que, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, se llevó a cabo la instalación del primer periodo de receso del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Atentamente
Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Palacio Legislativo de Donceles,
a 15 de diciembre de 2025.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión
Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 31, numeral 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XVI, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicar a usted que en fecha citada al rubro, se aprobó el acuerdo por el que se eligió a los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que coordinará los trabajos legislativos correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, integrada por los siguientes Diputados:

Presidente
Diputado Jesús Sesma Suárez

Vicepresidenta
Diputada Yuriri Ayala Zúñiga

Vicepresidenta
Diputada Olivia Garza de los Santos

Secretaría
Diputada Cecilia Vadillo Obregón

Lo anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Atentamente
Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Ciudad Victoria, Tam., 15 de diciembre de 2025.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión
Ciudad de México.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 18 numeral 5, 23 numeral 1, inciso g) y 53) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicar a usted, que en la sesión pública ordinaria del pleno legislativo celebrada en esta propia fecha, se procedió a la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; previo a ello se realizó la elección de la diputación permanente que fungirá durante el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidenta:

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez

Secretaria:

Diputada Ma del Rosario González Flores

Secretaria:

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay

Vocal:

Diputado Alberto Moctezuma Castillo

Vocal:

Diputada Eliphaleth Gómez Lozano

Vocal:

Diputada Mayra Benavides Villafranca

Vocal:

Diputado Francisco Hernández Niño

Suplente:

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda

Suplente:

Diputado Gerardo Peña Flores

Suplente:

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Al efecto, y por disposición a lo establecido en la ley interna que nos rige, en propia fecha se instaló la diputación permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos al 16 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Diputada Eva Araceli Reyes González (rúbrica)
Presidenta de la Mesa Directiva

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO DEL CONGRESO DE QUINTANA ROO CON EL QUE INFORMA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA

Chetumal, Quintana Roo,
a 15 de diciembre de 2025.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
H. Congreso de la Unión
Presente

En cumplimiento al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito comunicar que en la sesión número 34 de fe-

cha 15 de diciembre del año 2025, se aprobó la propuesta de integración de la Comisión Permanente correspondiente al primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Por lo anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente quedo integrada de la siguiente manera:

Presidenta:

Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello

Primer Secretario:

Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero

Segundo Secretario:

Diputado Saulo Aguilar Bernés

Vocal:

Diputado José María Chacón Chablé

Vocal:

Diputado César Santiago Augusto Frías Canché

Vocal:

Diputada Diana Frine Gutiérrez García

Vocal:

Diputado Ángel Álvarez Cervera

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

Atentamente

Licenciado Lirio Calderón González (rúbrica)
Secretaria General del Poder Legislativo del Estado
de Quintana Roo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número UNMC/DGNC/0944/2025, firmado por el licenciado Juan Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, así como de su anexo, mediante el cual envía la relación de “Programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal”, correspondiente al ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior, para efectos de que dicha información sea turnada a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Comunicación Social.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica)
Secretaria de Gobernación

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación

Dirección General de Normatividad de Comunicación

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruíz
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico la relación de “Programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal”, registrados en esta Dirección General, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Juan Rafael Márquez Meza (rúbrica)
Director General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL INFORME BIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, CORRESPONDIENTE AL QUINTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 10 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo establecido por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; me permito remitir copia del oficio número UNMC/DGNC/0939/2025, signado por el licenciado Juan Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, así como de sus anexos, mediante los cuales se presenta en formato impreso y digital:

“Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2025, para efectos de que dicho informe sea turnado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, e Informe correspondiente a la fracción V del artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, para que por su amable conducto sea remitido a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica)
Secretaría de Gobernación

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruíz
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, registrados en esta Dirección General, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción X del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se adjunta el informe correspondiente a la fracción V, artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Atentamente

Juan Rafael Márquez Meza (rúbrica)
Director General

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO; LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL; EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE DE 2025; ASIMISMO, INFORMA SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS MISMAS, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA, EFECTUANDO EN AMBOS CASOS LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE CON NOVIEMBRE DE 2024, Y SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN PARA EL MISMO MES DE 2025

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2025.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2024.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

En suplencia por ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda.

César David Vives Flores (rúbrica)

DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE EL INFORME ANUAL SOBRE EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 2024 A JUNIO DE 2025

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2025

**Secretarios de la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, último párrafo, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere al Banco de México, aprobado por la Junta de Gobierno de este último en sesión del 29 de diciembre del año en curso.

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente
Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica)
Gobernadora

Reincorporaciones

DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO VERA

Recinto Legislativo de San Lázaro,
a 5 de enero de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente**

Por instrucciones del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado José Elías Lixa Abimerhi, me permito informar que la legisladora María del Rosario Vera, suplente de la diputada María Josefina Gamboa Torales, se incorpora a sus funciones legislativas a partir de la licencia otorgada a la propietaria.

Por lo anterior y toda vez que ya había rendido protesta con antelación, le solicito de la manera más atenta girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de actualizar sus registros parlamentarios y administrativos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente
Maestro Héctor Castillo Huerto Mendoza (rúbrica)
Secretario de Enlace del Grupo Parlamentario del PAN

Comunicaciones

DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA INCLUIR A PROFESIONISTAS INDÍGENAS EN LA TITULARIDAD DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES CUYA ATRIBUCIÓN SEA CONOCER Y ATENDER ASUNTOS SOBRE LOS DERECHOS O INTERESES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Presente

Distinguida Presidenta López Rabadán:

Hago referencia al oficio **No. D.G.P.L. 66-11-5-1067** con número de expediente 1492 signado por el diputado Raúl Boláños-Cacho Cué, Vicepresidente de La Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, de fecha 10 de diciembre de 2025, recibido en la Oficina de la persona titular de la Fiscalía General de La República y turnado a esta Consejería General para su atención el día 16 del mismo mes y año mediante **volante con Folio No. 12178**, por virtud del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión el 10 de diciembre de 2025, que en su parte conducente señala:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los poderes públicos y a los órganos constitucionales autónomos que, en el marco de sus competencias y atribuciones legales, valoren circunscribir acciones afirmativas para incorporar personas profesionistas indígenas y afromexicanas en los cargos directivos de las dependencias, órganos y entidades encargadas de conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 5, fracción I, incisos b) y c) y 21, fracción V del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, ten-

go el agrado de comunicar que esta Institución, en términos del artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la composición pluricultural y multiétnica de nuestra nación, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. En este sentido ratificamos el compromiso de reconocer y fomentar su derecho para “acceder y desempeñar los cargos públicos” en un marco de respeto, en ejercicio de su derecho al desarrollo integral, así como al desempeño de la profesión o trabajo que les acomode siendo lícitos, acorde con el artículo 5º de la Constitución General en materia del derecho al trabajo.

Igualmente, el numeral Segundo en su inciso C, de la Constitución General, reconoce como parte de la composición pluricultural de la Nación a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, y consagra su derecho al desarrollo e inclusión social y la libre determinación para ejercer la profesión o trabajo que más convenga a sus intereses.

En armonía con el texto constitucional, la Ley de la Fiscalía General de la República dispone en el artículo 4 que, las personas servidoras públicas que la integran se regirán por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género. Aspectos, que sin duda permean al interior de esta Institución.

Por su parte, el artículo 39 de la Ley en cita, señala que, esta Institución contará con personal directivo y de mando, personas agentes del Ministerio Público de la Federación, personas agentes de la Policía Federal Ministerial, personas peritas, personas analistas y personas facilitadoras, así como personas servidoras públicas especializadas, profesionales, técnicas y administrativas necesarias para la realización de sus funciones previstas en las disposiciones legales aplicables, permitiendo con esto la incorporación de cualquier persona que cubra el perfil que las disposiciones legales requieren para ejercer un cargo.

Aunado a lo anterior, el artículo 51 del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República dispone entre otros aspectos, las bases y procedimientos para implementar el Servicio Profesional de Carrera, el cual

deberá operar conforme al principio de mérito, perspectiva y paridad de género e igualdad de oportunidades de acuerdo con las necesidades de esta Fiscalía.

Es de destacar que, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el artículo 5, refiere que la actuación de las Instituciones de Seguridad Pública y los órganos del Sistema, así como las políticas, los programas, mecanismos y las acciones en materia de seguridad pública, se regirán por diversos principios, así como por el respeto a los derechos humanos con enfoque diferenciado e incluyente.

La Ley en cita, regula entre otros, los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, registro, profesionalización, certificación, permanencia, promoción, reconocimiento, régimen disciplinario, reingreso y conclusión del servicio de las personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad Pública, con el fin de homologarlos y estandarizarlos, de conformidad con el artículo 8 de esta disposición.

En conclusión, podemos afirmar que esta Fiscalía General de la República actúa con base en las disposiciones citadas, acorde a una política de respecto a los derechos humanos sin distinción de su origen étnico, con perspectiva de género y de manera incluyente, incorporando a las personas servidoras públicas idóneas, entre ellas a las personas profesionistas indígenas y afromexicanas en los cargos con los que cuenta La Institución.

Adicionalmente, se impulsa en esta Institución una política de apertura e inclusión hacia las personas profesionistas indígenas y afromexicanas, así como para conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente

Maestra Claudia Luengas Escudero (rúbrica)
Titular de la Consejería General

Iniciativas

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Monterrey, Nuevo León, a 1 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de adición del artículo 90 Bis a la Ley General de Cambio Climático.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 159 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)
Secretaria

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

Monterrey, Nuevo León, a 1 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a las fracciones XXXVII, XXXVIII y se adicionan las fracciones XXXIX y XL al artículo 251 de la Ley del Seguro Social.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 160 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)
Secretaria

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX BIS I AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de adición a una fracción XIX Bis I al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 161 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)
Secretaria

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a las fracciones XXXII y XXXIII y se adiciona una fracción XXXIV al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 162 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)
Secretaria

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON LA QUE REMITE INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a la fracción IV al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 163 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)
Secretaria

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de adición a un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 164 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura	
Junta de Coordinación Política Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.	Mesa Directiva Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/	